

MAT.: AUTORIZA SALIDA VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA RW-7407 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 28.08.2013 DECRETO: N° 2725 /

VISTOS:

- Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.

4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.

- Decreto Alcaldicio N° 3.579 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata de don Guillermo Alejandro Marín.
- 6. Póliza de Fianza de Conductor Nº 117691, a nombre del Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno.
- 7. Memorándum Nº 79/2013 de fecha 28 de Agosto del año 2013, enviado por el Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

I. Memorándum Nº 79/2013, de fecha 28 de Agosto del año 2013, enviado por el Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Unica RW-7407, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario, el día Jueves 29 de Agosto del año 2013 en la Ciudad de Valparaíso.
- II. Desígnese en calidad de conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno, Cédula Nacional de Identidad Nº Póliza de Fianza de Conductor Nº 117691, Grado 14º del Escalafón de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7407, el día Jueves 29 de Agosto del año 2013 a las 09:00 Hrs., para efectuar el traslado de el Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a una reunión en la Intendendencia Regional ubicado en la Ciudad de Valparaíso.

HORARIO SALIDA

A las 09:00 hrs.

Desde la Comuna de Algarrobo, a la Ciudad de

Valparaíso

Desde la Ciudad de Valparaíso, a la Comuna de

Algarrobo

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA ALGALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/lag. DECRETO ALCALDICIO N° 2725 28.08.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Guillermo Marín
- (1)
- Departamento de Inspecciones Generales.
- (1)

Archivo Secretaría Municipal.

(2)

2/2

CONTROL INTERNO

2 8 PECHA HOMA 1 0 5

SALIDA

2 8 PECHA HOMA 1 2 0 7